



**Fecha:** 28/12/2005

**Ntra./Rfa:** 23/5189/iaf

**Asunto:** Resolución en Inscripción

SUAREZ GALLEGO, JOSE MARIA

**ASOCIACION PROVINCIAL GIENNENSE DE  
CRONISTAS OFICIALES COJAEN**

PLAZA NICOLAS KERCHE, 1

23210-GUARROMAN (JAEN)

**Con esta fecha se ha dictado por la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública la Resolución que seguidamente se transcribe, de la que le doy traslado para su conocimiento y demás efectos procedentes, adjuntándose el Acta Fundacional y los Estatutos debidamente diligenciados.**

### **RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN**

*Examinado el procedimiento iniciado por la entidad denominada **ASOCIACION PROVINCIAL GIENNENSE DE CRONISTAS OFICIALES COJAEN**, de GUARROMAN (JAEN), en solicitud de Inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía.*

**RESULTANDO:** *que a la solicitud acompaña la preceptiva acta fundacional, en la que consta la voluntad de los promotores de constituir la Asociación, aportándose los Estatutos que regirán su funcionamiento y demás documentación legal y reglamentariamente establecida.*

*Que el ámbito territorial Provincial de actuación queda expresamente determinado en su texto estatutario.*

*Que el contenido de los Estatutos es conforme con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica reguladora del Derecho de Asociación.*

**VISTOS :** *el artículo 22 de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978; el artículo 13.25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; el Real Decreto 304/1985 de 6 de febrero, sobre traspaso de funciones del Estado en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 152/2002, de 21 de mayo; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y demás disposiciones aplicables.*

*Esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, de acuerdo con lo anterior y en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 152/2002, de 21 de mayo.*

### **RESUELVE**

**Inscribir a la entidad denominada **ASOCIACION PROVINCIAL GIENNENSE DE CRONISTAS OFICIALES COJAEN** de GUARROMAN (JAEN) en el Registro de Asociaciones de Andalucía asignándole el Número de Registro 3621 de la Sección Primera de Asociaciones de esta Unidad Registral, a los solos**

*efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución, y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.*

*La presente Resolución se notificará a los solicitantes así como a los Organismos igualmente interesados en el conocimiento de la misma.*

*Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes desde su notificación, ante la Consejera de Justicia y Administración Pública o ante esta Delegación Provincial.*

*Firmado por LA DELEGADA PROVINCIAL ( María Luisa Gómez Romero )*



**EL JEFE DE SERVICIO DE JUSTICIA**

Fdo.: José Ángel Blanco Barea